



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

Señora Presidenta:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de Ley **1387/2016-CR**, por el que se propone la "Ley que concede el título de "Glorioso" y reconoce su condición de "Primera Institución Educativa" al Colegio del Cusco de Ciencias y Artes, presentado por el señor congresista Armando Villanueva Mercado, integrante del grupo parlamentario Acción Popular.

Luego del análisis y debate correspondiente, en su Primera Sesión Descentralizada, celebrada el viernes 20 de abril de 2018, en el Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad", en la ciudad del Cusco, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte acordó, por **UNANIMIDAD**, aprobar el proyecto de ley materia del presente dictamen, con el voto favorable de los congresistas: Paloma Noceda Chiang, Alberto Oliva Corrales, Gladys Andrade Salguero, Tamar Arimborgo Guerra, Nelly Cuadros Candia, Edmundo Del Águila Herrera, Edgar Ochoa Pezo, la congresista María Melgarejo Paúcar y Segundo Tapia Bernal.

### I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley **1387/2016-CR** fue decretado, para su estudio, análisis y dictamen, a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, como primera comisión dictaminadora, el día 4 de agosto de 2017 e ingresó a esta el 16 de agosto de 2017.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

## II. SÍNTESIS DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

El Proyecto de Ley 1387/2016-CR tiene como objeto:

- Conceder al Colegio Nacional de Ciencias del Cusco el título de "Glorioso" y denominarlo a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley "Glorioso Colegio Nacional de Ciencias del Cusco".
- Reconocer al Glorioso Colegio Nacional de Ciencias del Cusco como "Primera Institución Educativa Republicana del Perú".

## III. OPINIONES

### a) Opiniones solicitadas

Se solicitó opinión a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación, mediante Oficio 1720-2016-2017/CEDJ-CR del 24 de mayo de 2017.
- Ministerio de Cultura, mediante Oficio 1721-2016-2017/CEDJ-CR del 24 de mayo de 2017.
- Centro de Estudios Histórico Militares del Perú - CEHMP, mediante Oficio 1883-2017-2018/CEJD-CR del 1 de febrero de 2018.

### b) Opiniones recibidas

Hasta la fecha de elaboración del presente pre dictamen, se han recibido las siguientes opiniones:



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

- De la Biblioteca Nacional la que, mediante Oficio 226-2017-BNP/DN, recibido el 21 de junio de 2017, manifiesta que **"no resulta competencia de la Biblioteca Nacional del Perú emitir pronunciamiento sobre el proyecto de ley de la referencia, en tanto estaría vinculado a aspectos del sector educación."**
- Del Ministerio de Educación el cual, mediante Oficio 1746-2017-MINEDU/SG, recibido el 22 de agosto de 2017, remite copia del Oficio 1055-2017-MINEDU/SG-OGAJ y el Informe 627-2017-MINEDU-SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por los que **"se emite opinión técnica desfavorable respecto al Proyecto de Ley N°1387/2016-CR."**
- Del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú - CEHMP, mediante Oficio 028-P-CEHMP, recibido con fecha 14 de febrero de 2018, en el que se manifiesta que **"considera justa e indispensable el reconocimiento como "Glorioso" y "Primera Institución Educativa" al Colegio del Cusco de Ciencias y Artes conocido como Colegio Nacional de Ciencias del Cusco"**.

#### IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- La Ley 28044, Ley General de Educación.
- El Decreto Ley 11216, Ley de creación del Centro de Estudios Históricos Militares- CEHMP
- Resolución Ministerial 0642-2006-ED, por la que se establecen disposiciones relativas a la denominación de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial 0303-2007-ED, por la que se dispone que las Instituciones Públicas de Educación Básica identificadas solo con números, adopten además denominación propia.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

## V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad lograr el reconocimiento del "Colegio Nacional de Ciencias del Cusco" por su aporte al Perú, en momentos de aciaga conflagración como la guerra del Pacífico y con el Ecuador; y, asimismo, reconocer un hecho indubitable, cual es, ser la primera institución educativa pública republicana del Perú.

### a) RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO

El Colegio del Cusco de Ciencias y Artes, según refiere el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, "*es el más antiguo de la República*"<sup>1</sup>.

El origen e historia institucional del tradicional colegio cusqueño se remonta a la "época virreinal", que se conoce como su primera época. Esta se inicia, el año 1619, puntualmente el 1 de junio, fecha en la que el Virrey don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, autorizó a la orden religiosa la Compañía de Jesús, la creación del Real Colegio de San Bernardo, destinado a la educación de los hijos de la nobleza criolla.

Cabe resaltar que el auge y prosperidad de este centro educativo lo convirtieron en el centro de formación de lo más selecto y distinguido de la juventud del Cusco, Huamanga, Arequipa, La Paz y otras urbes del Alto Perú y del Bajo Perú.

En 1767, con la expulsión de los Jesuitas del Cusco, cobraron impulso los gloriosos convictorios de hombres libres: San Carlos en Lima; San Francisco Xavier en Chuquisaca; y San Bernardo en Cusco. Este último –fusionado con la Universidad San Ignacio de Loyola y el Colegio de San Borja–

<sup>1</sup> Centro de Estudios Histórico Militares, "Opinión sobre proyecto de Ley N° 1387/2016-CR, Ley que concede el título de "Glorioso y reconoce su condición de Primera Institución Educativa al Colegio del Cusco de Ciencias y Artes"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

adoptó convicciones democráticas desde 1778; principalmente bajo la dirección del gran prócer tacneño, don Ignacio de Castro, canónigo de la Catedral del Cusco y Rector del Convictorio de San Bernardo quien estimuló, protegió y alentó –no sólo la insurrección de Lorenzo Farfán de los Godos y la revolución social de Túpac Amaru– sino también la formación de una brillante generación de próceres que lucharon y sacrificaron sus vidas por la libertad americana. Entre ellos, destacan sus alumnos José Feijoo y los hermanos Vicente y José Angulo quienes lideraron la revolución del Cusco de 1814, en la cual también participó el recordado prócer Mateo Pumacahua.

La historia del Colegio Nacional de Ciencias del Cusco, conoce una segunda etapa o época, tal como se señala en la exposición de motivos del presente proyecto de ley. En esta asume la denominación de "época republicana" y en ella se produjo su segunda fundación. Así, el 8 de julio de 1825, el gobernante del Perú y libertador Simón Bolívar –teniendo como asesor a don Agustín Gamarra Messía y al ministro Felipe Santiago Estenós Corrales como secretario– firmó el memorable e histórico decreto creando un *Colegio de estudios de Ciencias y Artes con el título de Colegio del Cusco*, hoy conocido como Colegio Nacional de Ciencias del Cusco. Este colegio fue constituido sobre la base de los Colegios de San Bernardo y el Colegio "el Sol" o San Francisco de Borja.

Es importante destacar que dicho decreto no sólo determinó la fundación del colegio, sino que se refiere a un establecimiento público de instrucción mucho más amplio, reuniendo todas las ramas de enseñanza, inclusive de nivel universitario. Ello dio origen a la Universidad del Colegio de Ciencias y Artes del Cusco, luego denominado Universidad San Simón.

Esta importante institución educativa ha sido impulsora de la educación de muchos peruanos que han tenido el privilegio de educarse en sus claustros y dieron lustre y presencia destacada a este plantel educativo en los distintos campos de la política, la ciencia, la cultura, la formación castrense y el deporte.



**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".**

Tal como se señala en la exposición de motivos del proyecto bajo análisis "[...] en 1877, bajo el rectorado del héroe, doctor Simón Barrionuevo, el colegio participó formando uno de los 14 batallones cusqueños que lucharon y derramaron su sangre en defensa de la integridad y soberanía nacional. El doctor Manuel Jesús Aparicio Vega, en su obra "Cusco en la Guerra con Chile" (2003), escribe: "Los alumnos del Colegio Nacional de Ciencias fueron los entusiastas y se presentaron al cuartel ingresando a ese cuerpo, quien se presentó primero fue el portero de ese plantel de instrucción el señor Gonzales quien tenía el sobrenombre el pato, seguidamente se enlistaron los ciencias: Antonio y Policarpo Baca, Abelardo Paredes, Manuel Jesús Aranibar, Mariano Vargas, Fidel Ávila, Espiridó Ugarte, Camilo Cevallos, Leoncio Tejada, Gaido Zamalloa, Pedro José Mendoza, Antonio Mendoza, Aparicio, Olazával, Cáceres, Gárate entre muchos otros".

También surgieron de estas aulas personajes como: Eduardo Astete Mendoza, héroe de la Batalla de Zarumilla frente a Ecuador, fue alumno y capitán del Club Cienciano; Alejandro Velasco Astete, héroe de la aviación; Agustín Gamarra y Serapio Calderón (ex alumno ciencias), ex Presidentes de la República; así como muchos más que dieron gloria al Cusco y al Perú [...]."

**b) LEGISLACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE CIENCIAS DEL CUSCO**

El Colegio Nacional de Ciencias del Cusco fue fundado en el 1 de junio de 1619, fecha en la que, el Virrey del Perú, Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, autorizó a la Orden de la Compañía de Jesús, la creación del Real Colegio de San Bernardo, destinado a la educación de los hijos de la nobleza criolla.

El libertador Simón Bolívar firma el 8 de julio de 1825 el memorable e histórico Decreto, disponiendo la creación del *Colegio de estudios de Ciencias y Artes con el título de Colegio del Cusco*, hoy universalmente conocido como Colegio Nacional de Ciencias, decretando que los colegios de San Bernardo (donde se educaban los hijos de los criollos) y el Colegio San Francisco de Borja, que con



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

el tiempo se denominó "Colegio del Sol" (donde se educaban los indígenas) se unieran en un solo centro educativo.

El Colegio Nacional de Ciencias, de origen en la época colonial, se encuentra entre los colegios importantes creados en la época republicana; *también es el más antiguo del Perú*, por cuanto el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Lima, fue creado el 14 de noviembre de 1840; el Colegio de La Independencia Americana de Arequipa, el 4 de febrero de 1827; el Colegio San Juan de Trujillo, el 12 de mayo de 1854; el Colegio San Carlos de Puno, el 7 de agosto de 1825; el Colegio Santa Isabel de Huancayo, el 23 de noviembre de 1852.

En razón de lo expuesto, resulta evidente que, tal como lo sostiene en su informe el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, el Colegio Nacional de Ciencias del Cusco califica para ser reconocido como "Glorioso" y "Primera Institución Educativa Pública Republicana del Perú", merced a su valiosa tradición histórica y por cuanto su presencia gravitante en la vida nacional está acreditada con sus 398 años de creación virreinal y 192 años de creación republicana.

No obstante, cabe precisar que no corresponde asignarle "el título", como propone el proyecto de ley, sino el reconocimiento como "Glorioso".

### c) ANÁLISIS DE LAS OPINIONES RECIBIDAS

El Ministerio de Cultura, mediante Oficio 226-2017-BNP/DN, manifiesto que **"no resulta competencia de la Biblioteca Nacional del Perú emitir pronunciamiento sobre el proyecto de ley de la referencia, en tanto estaría vinculado a aspectos del sector educación"**. En ese sentido no cabe efectuar análisis sobre la respuesta de dicha entidad.

El Ministerio de Educación (MINEDU), mediante Oficio 1746-2017-MINEDU/SG, remitió copia del Oficio 1055-2017-MINEDU/SG-OGAJ y el



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

Informe 627-2017-MINEDU-SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica sostiene que en lo referido a " [...] *conceder el título de "Glorioso" a la institución educativa en mención y reconocerla como la "Primera Institución Educativa Republicana del Perú" por su aporte al país en los momentos más difíciles de su historia como la guerra del Pacífico y del Ecuador; no corresponde a este ministerio emitir opinión, por cuanto no se circunscribe a sus funciones y competencias.*

*Sin perjuicio de ello, se sugiere solicitar opinión por este punto al Centro de Estudios Histórico Militares del Perú- CEHMP, y se debe hacer notar que si bien en la exposición de motivos señalan que es un hecho indubitable que la institución educativa en mención corresponde reconocerla como tal [...]"*

En ese sentido, de conformidad con lo sugerido por el MINEDU, se cursó oficio solicitando opinión al Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, institución que respondió favorablemente a lo propuesto en la iniciativa legislativa, lo cual viabiliza el reconocimiento del Colegio de Ciencias y Artes del Cusco, como "Glorioso" y "Primera Institución Educativa Pública Republicana del Perú".

## VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La propuesta legislativa no afecta disposiciones constitucionales o legales vigentes.

## VII. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional y tendrá un impacto positivo en la comunidad cusqueña y nacional, pues contribuirá al reconocimiento ciudadano del aporte del Colegio Nacional de Ciencias del Cusco a la historia del Perú, en los momentos en que su soberanía estuvo amenazada.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

### VIII. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 1387/2016-CR, con el siguiente texto sustitutorio.

### TEXTO SUSTITUTORIO

#### LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ"

##### Artículo único. Reconocimiento

Reconócese al Colegio Nacional de Ciencias del Cusco como "Glorioso" y como "Primera Institución Educativa Pública Republicana del Perú".

Salvo distinto parecer

Dése cuenta;

Sala de Comisión,

Cusco, 20 de abril 2018.

PALOMA NOCEDA CHIANG

Presidenta

S/M  
En debate  
16/5/2019

F: 72

C: 0

A: 0

APROB.

Por  
Votación

EXONERACIÓN  
Por  
VOTACIÓN

F: 69

C: 0

A: 0

APROB.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

ALBERTO OLIVA CORRALES

Vicepresidente

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA

Secretaria

TAMAR ARIMBORGO GUERRA

Miembro Titular

FRANCISCO PETROZZI FRANCO

Miembro Titular

GLADYS ANDRADE SALGUERO

Miembro Titular

NELLY CUADROS CANDIA

Miembro Titular

LEYLA CHIHUÁN RAMOS

Miembro Titular

EDILBERTO CURRO LÓPEZ

Miembro Titular

EDMUNDO DEL ÁGUILA HERRERA

Miembro Titular

JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN

Miembro Titular

CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA

Miembro Titular

MÁRTIRES LIZANA SANTOS

Miembro Titular

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 25 de Mayo de 2018

Al orden del día

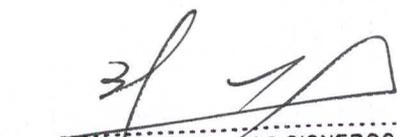


-----  
**JOSE ABANTO VALDIVIESO**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 8 de mayo de 2019**

Se acordó la ampliación de agenda.-----

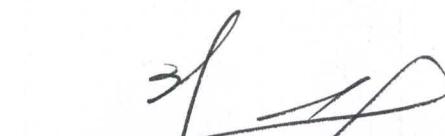
  
-----  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 16 de mayo de 2019**

Fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Educación recaído en el Proyecto de Ley 1387, por 72 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

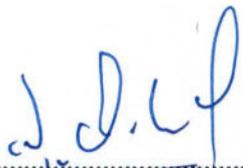
Fue aprobada la exoneración de la segunda votación por 69 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

  
-----  
GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

  
.....  
**ÉDGAR OCHOA PEZO**

Miembro Titular

.....  
**JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

Miembro Titular

.....  
**EDWIN VERGARA PINTO**

Miembro Titular

.....  
**VICENTE ZEBALLOS SALINAS**

Miembro Titular

MIEMBROS ACCESITARIOS

.....  
**JUSTINIANO APAZA ORDÓÑEZ**

Miembro Accesitario

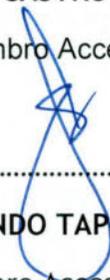
.....  
**PERCY ALCALÁ MATEO**

Miembro Accesitario

.....  
**ROSA BARTRA BARRIGA**

Miembro Accesitario

.....  
**MIGUEL CASTRO GRANDEZ**

Miembro Accesitario  


.....  
**HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**

Miembro Accesitario

.....  
**SEGUNDO TAPIA BERNAL**

Miembro Accesitario

.....  
**ISRAEL LAZO JULCA**

Miembro Accesitario

.....  
**LUCIANA LEÓN ROMERO**

Miembro Accesitario



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

.....  
**GUILLERMO MARTORELL SOBERO**

Miembro Accesitario

.....  
**WUILIAN MONTEROLA ABREGÚ**

Miembro Accesitario

.....  
**KARINA BEBETA RUBÍN**

Miembro Accesitario

.....  
**DALMIRO PALOMINO ORTÍZ**

Miembro Accesitario

.....  
**FEDERICO PARIONA GALINDO**

Miembro Accesitario

.....  
**SERGIO DÁVILA VIZCARRA**

Miembro Accesitario

.....  
**YESENIA PONCE VILLAREAL**

Miembro Accesitario

.....  
**BENECIO RÍOS OCSA**

Miembro Accesitario

.....  
**MARIO CANZIO ÁLVAREZ**

Miembro Accesitario

.....  
**ELÍAS RODRÍGUEZ ZAVALETA**

Miembro Accesitario

.....  
**FREDDY SARMIENTO BETANCOURT**

Miembro Accesitario

.....  
**CÉSAR SEGURA IZQUIERDO**

Miembro Accesitario



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1387/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO POR EL QUE SE PROPONE LA LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL CUSCO, COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ".

.....

**JUAN SHEPUT MOORE**

Miembro Accesitario

.....

**LILIANA TAKAYAMA JIMÉNEZ**

Miembro Accesitario

.....

**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**

Miembro Accesitario

.....

**ROGELIO TUCTO CASTILLO**

Miembro Accesitario

.....

**JUAN YUYES MEZA**

Miembro Accesitario

.....

**GLIDER USHÑAHUA HUASANGA**

Miembro Accesitario

.....

**KARLA SCHAEFER CUCULIZA**

Miembro Accesitario

.....

**ZACARÍAS REYMUNDIO LAPA INGA**

Miembro Accesitario

.....

**MARÍA ÚRSULA LETONA PEREYRA**

Miembro Accesitario

.....

**MARÍA C. MELGAREJO PAUCAR**

Miembro Accesitario

.....

**MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE**

Miembro Accesitario



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

ASISTENCIA

Primera Sesión Conjunta Decentralizada con la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Cusco, 20 de abril de 2018

10:00 horas

Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" – Plaza de Armas s/n - Cusco

## MESA DIRECTIVA



1. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA  
Presidenta  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



2. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO  
Vicepresidente  
Peruanos Por el Kambio

*[Handwritten signature]*



3. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA  
Secretaria  
Alianza Para El Progreso

*Licencia*

## MIEMBROS TITULARES



1. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



2. ARIMBORG GUERRA, TAMAR  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



3. CHIHUÁN RAMOS, LEYLA FELICITA  
Fuerza Popular

*Licencia*



4. CUADROS CANDIA, NELLY LADY  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*

Hora de informativa: .....

Hora de término: .....

Hora final: ..... 1

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

ASISTENCIA

Primera Sesión Conjunta Decentralizada con la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Cusco, 20 de abril de 2018

10:00 horas

Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" – Plaza de Armas s/n - Cusco



5. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

LICENCIA



6. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO

Acción Popular

AK



7. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN

Fuerza Popular

LICENCIA



8. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO

Fuerza Popular

LICENCIA



9. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES

Fuerza Popular



10. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Edgar



11. PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE HUGO

Fuerza Popular

LICENCIA



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

ASISTENCIA

Primera Sesión Conjunta Decentralizada con la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Cusco, 20 de abril de 2018

10:00 horas

Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" – Plaza de Armas s/n - Cusco



**12. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, ANGEL JAVIER**

Célula Parlamentaria Aprista

.....



**13. VERGARA PINTO, EDWIN**

Fuerza Popular

.....



**141. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO**

Peruanos Por El Kambio

.....

## MIEMBROS ACCESITARIOS



**1. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY**

Fuerza Popular

.....



**2. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO**

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



**3. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA**

Fuerza Popular

.....



**4. BECERRÍL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO**

Fuerza Popular

.....

Hora de informativa: .....

Hora de término: .....

Hora final: ..... 3



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

ASISTENCIA

Primera Sesión Conjunta Decentralizada con la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Cusco, 20 de abril de 2018

10:00 horas

Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" – Plaza de Armas s/n - Cusco

	<b>5. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b> Fuerza Popular .....
---	--

	<b>6. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
---	--

	<b>7. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular .....
--	---

	<b>8. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX</b> Peruanos Por El Kambio .....
---	--

	<b>9. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
---	--

	<b>10. LAZO JUALCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular .....
---	--

	<b>11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....
---	---

17



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

ASISTENCIA

Primera Sesión Conjunta Decentralizada con la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

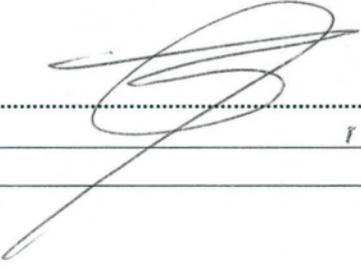
Cusco, 20 de abril de 2018

10:00 horas

Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" – Plaza de Armas s/n - Cusco

	<b>12. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA INGRID</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>13. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular .....
---	--

	<b>14. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular ..... 
--	---

	<b>15. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>16. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>17. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>18. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular .....
---	---



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

ASISTENCIA

Primera Sesión Conjunta Decentralizada con la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Cusco, 20 de abril de 2018

10:00 horas

Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" – Plaza de Armas s/n - Cusco



**19. RÍOS OCSA, BENICIO**  
Alianza Para El Progreso

.....



**20. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS**  
Célula Parlamentaria Aprista

.....



**21. SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS EMPERATRIZ**  
Fuerza Popular

.....



**22. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO**  
Fuerza Popular

.....



**23. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA**  
Fuerza Popular

.....



**24. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO**  
Fuerza Popular

.....



**25. SHEPUT MOORE, JUAN**  
Peruanos Por El Kambio

.....



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

Segunda Legislatura

ASISTENCIA

Primera Sesión Conjunta Decentralizada con la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Cusco, 20 de abril de 2018

10:00 horas

Paraninfo de la Universidad Nacional "San Antonio de Abad" – Plaza de Armas s/n - Cusco



26. TAKAYAMA JIMÉNEZ, LILIANA MILAGROS

Fuerza Popular

.....



27. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO

Fuerza Popular

.....



28. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

Fuerza Popular

.....



29. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



30. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN

Fuerza Popular

.....



31. YUYES MEZA, JUAN CARLO

Fuerza Popular

.....

.....  
Hora de informativa: .....

Hora de término: .....

Hora final: ..... 7

Lima, 19 de abril de 2018

**OFICIO N° 278-2017-2018-GMF/CR**

Señora:

**PALOMA NOCEDA CHIANG**

Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Despacho. -



Es grato dirigirme a usted, por especial encargo de la Congresista Gloria Montenegro Figueroa, a fin de solicitarle se le conceda **licencia oficial** para la Tercera Audiencia Pública Descentralizada y I Conjunta con la Comisión de Cultura y Patrimonio, convocada para el viernes 20 del mes en curso, a las 8:00 horas, en la ciudad de Cusco, en razón que la citada parlamentaria viajará a la ciudad de Trujillo, conforme al documento que adjunto, cumpliendo una agenda oficial y otras actividades .

Para tales motivos, solicito se le conceda la respectiva licencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del art. 52 del Reglamento del Congreso, que establece que “se considera con licencia a todo Congresista que esté fuera de la capital de la República”.

Agradeciendo su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



  
-----  
*Walter Haggemiller Guevara*  
*Asesor de la Congresista*  
*Gloria Montenegro Figueroa*

19 APR 2018 ▶ 21 APR 2018 TRIP TO TRUJILLO PE, PERU

PREPARED FOR  
**GLORIA EDELMIRA MONTENEGRO  
FIGUEROA**



RESERVATION CODE FXETYR



DEPARTURE: **THURSDAY 19 APR** Please verify flight times prior to departure

LATAM AIRLINES  
GROUP  
**LA 2204**

Operated by:  
LATAM AIRLINES PERU

Duration:  
1hr(s) 12min(s)

Class:  
Economy

Status:  
Confirmed

LIM ▶ TRU  
LIMA, PERU TRUJILLO PE, PERU

Departing At (local time):  
**20:29**

Terminal:  
Not Available

Arriving At (local time):  
**21:41**

Terminal:  
Not Available

Aircraft:  
AIRBUS INDUSTRIE  
A320 JET

Distance (in Miles  
ORIGIN/DESTINATION):  
302

Stop(s): 0

Meals:  
Food - Beverage for  
Purchase

Passenger Name:

» Gloria Edelmira Montenegro Figueroa

Seats:

Check-In Required

eTicket Receipt(s):

5442165793564



DEPARTURE: **SATURDAY 21 APR** Please verify flight times prior to departure

LATAM AIRLINES  
GROUP  
**LA 2207**

Operated by:  
LATAM AIRLINES PERU

Duration:  
1hr(s) 2min(s)

Class:  
Economy

Status:  
Confirmed

TRU ▶ LIM  
TRUJILLO PE, PERU LIMA, PERU

Departing At (local time):  
**19:05**

Terminal:  
Not Available

Arriving At (local time):  
**20:07**

Terminal:  
Not Available

Aircraft:  
AIRBUS INDUSTRIE  
A320 JET

Distance (in Miles  
ORIGIN/DESTINATION):  
302

Stop(s): 0

Meals:  
Food - Beverage for  
Purchase

Passenger Name:

» Gloria Edelmira Montenegro Figueroa

Seats:

Check-In Required

eTicket Receipt(s):

5442165793564

**Notes**

\*RSC/CONGRESO DE LA REPUBLICA

\*NRC/20161749126

Lima, 19 de abril de 2018

OFICIO N° 303-2017-2018-CR-LCHR

Señora  
**PALOMA NOCEDA CHIANG**  
Presidenta  
Comisión Educación, Juventud y Deporte  
Presente



Estimada señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y solicitar licencia a la I Sesión Conjunta y III Audiencia Pública que se realizará el día viernes 20 de abril en la ciudad del Cusco, por tener reuniones pactadas con anticipación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Cordialmente,

  
LEYLA CHIHUÁN RAMOS  
Congresista de la República



Lima, 19 de Abril de 2018

**OFICIO N° 137-2018-ECL/CR**

**SEÑORACONGRESISTA:**

**PALOMA NOCEDA CHIANG**

*Presidenta de la comisión de Educación, Juventud y Deporte.*

Presente.-



**ASUNTO: Solicito Licencia a la I Sesión Conjunta y III Audiencia Pública "Educación e identidad cultural del Cusco" del 20 de abril.**

De mi mayor consideración:

Por grato dirigirme a Usted, para solicitar Licencia a la I Sesión Conjunta y III Audiencia Pública "Educación e identidad cultural del Cusco" a realizarse el 20 de Abril en la ciudad del Cusco, por motivos de salud.

Sin otro particular reitero mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,

EDILBERTO CURRO LÓPEZ  
Congresista de la República

ECL/rch



Lima, 20 de abril del 2018

**OFICIO N° 687-2017-2018-CDH/CR**

Señora  
**PALOMA NOCEDA CHIANG**  
**Presidenta de la Comisión de Educación, Deporte y Juventud**  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar **LICENCIA** a la I Sesión Conjunta y III Audiencia Pública "Educación e identidad cultural de Cusco" programada para día de 20 de abril 2018, en la ciudad de Cusco, por motivo de viaje.

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA  
Congresista de la República

25



Lima, 23 de abril de 2018

**Oficio N° 247- 2017-2018-JDH/CR**

Señora:

**Paloma Noceda Chiang**

Presidente de la Comisión De Educación, Juventud Y Deporte

Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Congresista Joaquín Dipas Huamán, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle **SE SIRVA OTORGAR Licencia por inasistencia al Señor Congresista Joaquín Dipas Huamán**, a la I Sesión Conjunta y Tercera Audiencia Pública "EDUCACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL DE CUSCO", de fecha viernes 20 de abril de 2018 a las 09:00 horas, dado que se encontraba en una reunión programada con anterioridad en la ciudad de Lima, en ejercicio de su función de Representación Parlamentaria.

Seguro de contar con lo solicitado, me despido de usted.

Atentamente,



**CYNTHIA ROCA QUISPE  
ASESOR CONGRESISTA DIPAS HUAMÁN**

c.c. Archivo  
JDH/crq

26

Lima, 19 de abril de 2018.

**OFICIO N° 126/2017-2018 - FPF/CR**

Señora congresista  
**PALOMA NOCEDA CHIANG**  
**Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte**  
Presente. -



De mi consideración:

Por especial encargo del señor congresista **Francisco Petrozzi Franco**, me dirijo a usted a fin de comunicarle que por compromisos adquiridos con anterioridad, no será posible su asistencia a la **Primera Sesión Conjunta y Tercera Audiencia Pública denominada "Educación e Identidad cultural de Cusco"** de la **Comisión de Educación, Juventud y Deporte y la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**, convocada para el día viernes 20 de abril de 2018, a horas 8:00 a.m., que se realizarán en la Plaza de Armas de la Ciudad del Cusco; razón por la cual solicita tenga a bien dispensar su asistencia a la referida sesión.

Esperando su comprensión y las dispensas del caso, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
JHONY CARDENAS ÑAHUIS  
Asesor

FPF/jcñ

27